



Capitular ^{1ª} de las 12 Año de 1700.

SELLO QVARTO, VEINTE Y
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOVENTA.

En la Ciudad de Lorca en primero dia del mes
de Enero del año de mil setecientos y noventa, se jun-
taron en Consejo los S.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de
ella en las Salas que acostumbran para tratar
y conferir cosas tocantes al Servicio del Rey Nro. S.
vien y utilidad de esta Republica a saber el S.
D.^{no} Juan Antonio del Bueyo y Sanjon del Consejo de
S.M. su Alcalde honorario del Crimen de la Real
Chancilleria de Granada Condes. y Capitan de Guerra
de esta dha Ciudad, y los S.^{res} D. Juan Josef Tavares,
D.^{no} Josef Garcia Pulvira Marques de Rubira, D.^{no} Jimen
de Moya, D.^{no} Andres Ferrer, D.^{no} Andres Chico, D.^{no} An-
dres Ruiz Ros, D.^{no} Pedro Josef de Guixot, D.^{no} Andres Ferrer
Valera, D.^{no} Josef Gomez manzanera, D.^{no} Enevan de
Astola, D.^{no} Josef Maria Munoz, D.^{no} Benito de Moya
Angelor Regidor, D.^{no} Juan Lopez Guenara, D.^{no} Juan
Lopez Priembengud, D.^{no} Pedro Josef Montiel, D.^{no} Eufemio
Lopez Herreria, y D.^{no} Matian de Segura Jurados

La Ciudad en conformidad de las ordenes Superiores
y acuerdos, vaxos de sus Reglas y Reservas que todo
se comprehende en la prefacion de los Cavildos
de elecciones de todos los años antecedentes, para
celebrar las que corresponden al presente y se
efectuaron en la forma siguiente

S.^{res} de la Guadilla.

- S.^{or} D.^{no} Joaquin Pareja
- S.^{or} D.^{no} Antonio de Problas
- S.^{or} D.^{no} Andres Ferrer

